



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

"La Cruz Tierra de Historia y Playas"

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 342-2023/MDLC-ALC

La Cruz, 08 de setiembre del 2023.

VISTO:

El Memorándum N° 049-2023/MDLC-ALC, de fecha 08 de setiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, estando sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general regulen las actividades y funcionamiento del sector público;

Que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 24°, dispone que "en caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral";

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas a un regidor hábil;

Que, con Memorándum N° 049-2023/MDLC-ALC, de fecha 08 de setiembre de 2023, el alcalde comunica a la Gerencia Municipal, que por motivo de salud viajará a la ciudad de Piura el día lunes 11 de setiembre del año en curso; por lo cual dispone que se proyecte la Resolución para **ENCARGAR EL DESPACHO DE ALCALDÍA** de la Municipalidad Distrital de La Cruz a la Sra. **NELLY ESPERANZA ZAPATA INFANTE**, Teniente Alcalde de esta Municipalidad, durante 01 día (11/09/2023), debiendo desempeñar sus funciones conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con proveído inserto en el Memorándum N° 049-2023/MDLC-ALC, la Gerente Municipal dispone la emisión del acto resolutorio para la encargatura del despacho de Alcaldía;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR EL DESPACHO DE ALCALDÍA de la Municipalidad Distrital de La Cruz - Provincia y Departamento Tumbes, a la Sra. **NELLY ESPERANZA ZAPATA INFANTE**, Teniente Alcalde de esta Municipalidad, durante 01 día (11/09/2023), debiendo desempeñar sus funciones conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente resolución a la Teniente Alcalde, Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica y demás oficinas competentes de la Municipalidad, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Cruz, se publique la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz (www.munilacruz.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ
ROBERTO CARLO CARRILLO ZAVALA
ALCALDE

Esq. Jr. Piura y Jr. Túpac Amaru S/N - La Cruz
e mail: mesadepartismunilacruz@gmail.com